

**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil trece (2013).

| | |
|--------------------|--|
| Referencia: | Reparación Directa |
| Demandante: | Jhon Jairo Valencia Álvarez |
| Demandando: | Instituto de Seguro Social |
| Radicado: | 05001-23-31-000- 2005 – 03303 -00 |
| Asunto: | Resuelve solicitud de copia auténtica |

Se ordena la **expedición de copia auténtica de la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia**, ello de conformidad con lo establecido en el numeral séptimo del artículo 115 del Código de Procedimiento Civil. Las mencionadas copias fueron solicitadas por la apoderada de la parte demandada.

Así las cosas y para expedir la copia antedicha, es preciso **requerir a la parte solicitante** a fin de que aporte las respectivas reproducciones en el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente al de notificación por estados de este auto, vencido el cual sin que lo anterior se cumpla, el expediente será devuelto a la Oficina de apoyo Judicial para que proceda con su rearchivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOHN JAIRO ECHEVERRI SALAZAR
JUEZ (E)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior

Medellín, _____ Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria